

INSTRUCCIÓN

Promoción y retención

Escuela Primaria

I. Promoción

- A. La asignación de grado ofrecerá la mejor oportunidad para lograr un avance razonable. Es esencial considerar las habilidades de los niños, sus logros y el grado o sección en la cual puedan trabajar de manera más satisfactoria. Se debe prestar especial atención a las necesidades de todos los estudiantes, ya sea que posean aptitudes excepcionales, sean estudiantes promedio o estén por debajo del promedio. Debido a que nuestra preocupación es el crecimiento de cada estudiante, el avance regular en la escuela es esencial.
- B. El personal deberá esforzarse para asegurar que el niño comprenda que la promoción es algo que se gana y que no es automática.
- C. Las destrezas en lectura y matemáticas, y la aprobación de los exámenes SOL (Estándares de Aprendizaje) serán factores determinantes para la promoción y retención; también se considerarán las destrezas de comunicación del niño.
- D. Si se toma la decisión de promover a un estudiante al siguiente grado y el estudiante ha reprobado los SOL de lectura y matemáticas de tercer grado, dicho estudiante deberá participar en un programa de enseñanza adicional en las áreas de debilidad durante la jornada escolar, según se considere necesario.

II. Retención

El director y los miembros del personal correspondientes tomarán la decisión respecto a la retención de algunos estudiantes en un grado. Sin embargo, esto debe hacerse con el completo entendimiento de los estudiantes y padres, y siempre en el mejor interés de los estudiantes y su desarrollo. En los grados K-5, la retención de los estudiantes será considerada bajo las siguientes condiciones:

- A. El estudiante no ha sido retenido anteriormente más de una vez en los grados K-5.

- B. El estudiante no es capaz de retener y aplicar las destrezas académicas básicas identificadas como expectativas mínimas para ese grado, de acuerdo con las expectativas del condado y las destrezas básicas de aprendizaje.
- C. El estudiante ha estado ausente 10 días o más, en los cuales no ha completado ningún trabajo de recuperación o ha completado muy poco. Se otorga una excepción si se presenta un certificado médico por enfermedad al personal de la escuela.
- D. Antes de que se recomiende a los padres una segunda retención en los grados K-5, se deben haber considerado y determinado inapropiados varios métodos y programas, tales como el Título I, refuerzo en lectura y otros programas especiales.
- E. Se debe informar a los padres por escrito (Anexo I) al final del primer semestre (18 semanas) acerca de la posible retención de su hijo/a. Se enviará nuevamente a los padres una notificación por escrito (Anexo II) al final del tercer período de calificaciones de nueve semanas (27 semanas). Además, se exhorta a los maestros a organizar reuniones con los padres de estos estudiantes. Los estudiantes que se transfieren a una escuela luego de la finalización del primer semestre, pueden ser considerados para retención. Se notificará a los padres por escrito sobre la posible retención dentro de los quince días posteriores a la fecha de inscripción, o tan pronto como pueda determinarse de forma razonable la posibilidad de retención.
- F. Para cada estudiante en cuestión, se establecerá un comité consultivo de retención, conformado por el/los maestro/s del niño, un director o vicedirector y un experto, si correspondiera. Este comité revisará toda la información relevante relacionada con el estudiante y hará una recomendación al director sobre la aprobación o retención del mismo. Se invitará a los padres del estudiante a asistir a la reunión del comité.
- G. Cuando se considere la retención de un estudiante, el maestro enviará al comité una carpeta acumulativa del trabajo diario del estudiante para su revisión.
- H. En el caso de los grados en los que se administran exámenes SOL, la aprobación de los mismos será uno de los múltiples factores a considerar.
- I. Se notificará a los padres por escrito (Anexo III) al menos 15 días hábiles antes de la finalización de clases.
- J. Las decisiones de promoción y retención disputadas por los padres, deben apelarse por escrito según la Política 731 “Apelación de Asuntos Estudiantiles”, y según se describe en la tercera y última carta de retención de la escuela.

III. Aceleración

El director y los miembros del personal correspondientes tomarán la decisión de adelantar o no a un estudiante al próximo grado. Sin embargo, esto debe hacerse con el completo entendimiento del estudiante y los padres, y siempre en el mejor interés del estudiante y su desarrollo. Se considerará el adelanto de los estudiantes luego de analizar lo siguiente:

- A. El estudiante ha sido derivado a, o está recibiendo instrucción del maestro de Educación para Estudiantes con Aptitudes Excepcionales o en un Centro para Estudiantes con Aptitudes Excepcionales.
- B. El estudiante ya ha recibido enriquecimiento complementario y no hay grupos de enseñanza apropiados en el grado actual.
- C. Se deriva al estudiante al Equipo de Intervención de la escuela.
- D. Los resultados de los exámenes y las observaciones (madurez, hábitos de trabajo, independencia) proporcionan evidencia de que el estudiante está listo para ser adelantado. Normalmente, se adelanta al estudiante para matemáticas y/o lengua a manera de prueba. Si el estudiante se desempeña satisfactoriamente, se pueden adelantar otras áreas de contenido. Al tomar la decisión de promover al estudiante, debe considerarse la aprobación de los exámenes SOL.
- E. Se supervisa al estudiante para asegurarse de que posea la madurez y destrezas de socialización necesarias para ser adelantado por completo al siguiente grado. Durante este período de "prueba", se mantendrá a los padres al tanto del progreso y las adaptaciones sociales de su hijo. Luego de un período de nueve semanas, los padres, el maestro y el director tendrán una reunión para tratar el progreso del estudiante y determinar si se debe adelantar por completo al estudiante en todas las áreas temáticas.
- F. En base a la opinión profesional del personal y la recomendación del Equipo de Intervención, el director tomará la decisión sobre el adelanto.

Escuela Intermedia

I. Promoción/Ubicación

- A. La ubicación en el grado ofrecerá la mejor oportunidad para lograr un avance razonable. Es esencial considerar las habilidades de los niños, sus logros y el grado o sección en la cual puedan trabajar de manera más satisfactoria. Se debe prestar especial atención a las necesidades de todos los estudiantes. Debido a que nuestra preocupación es el crecimiento de cada estudiante, el avance regular en la escuela es esencial.
- B. El personal deberá esforzarse para asegurar que el niño comprenda que la promoción es algo que se gana y que no es automática.
- C. Los logros en Lengua, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales serán factores clave en la promoción y retención. Al determinar el nivel de logro, se considerarán las destrezas en lengua y matemáticas según se aplican en todas las áreas de contenido, el desempeño en el aula, las evaluaciones de aprendizaje y los resultados de los exámenes estandarizados cuando corresponda. La aprobación de los exámenes SOL (Estándares de Aprendizaje) serán factores determinantes para la promoción y retención.
- D. Si se toma la decisión de promover a un estudiante al siguiente grado y el estudiante ha reprobado los SOL de lectura y matemáticas de quinto grado, dicho estudiante deberá participar en un programa de enseñanza adicional en las áreas de debilidad durante la jornada escolar, según se considere necesario.
- E. Un estudiante que no tenga éxito en las cuatro áreas académicas centrales será considerado para su ubicación en el siguiente grado cuando el comité de ubicación y/o el director determine que esta colocación sería lo mejor para el estudiante.
- F. El comité de ubicación puede decidir retener a un estudiante y revisar el caso en agosto si dicho estudiante tiene éxito en la experiencia educativa correspondiente durante el verano. Es posible que se requiera un examen actualizado en agosto para determinar el nivel de habilidad.

II. Ubicación en noveno grado

- A. El director de la escuela intermedia proporcionará al director de la escuela secundaria la lista de los estudiantes que pasan a noveno grado y que requieren servicios especiales.
- B. Los directores de las escuelas que envían y reciben deben conferir y recibir información sobre esos estudiantes cuya ubicación se encuentra pendiente; sin embargo, esta reunión no tendrá como motivo el posible rechazo del ingreso de un estudiante a noveno grado.

III. Retención

- A. En todos los casos de retención, el maestro informará a los padres por escrito (Anexo IV) al final del primer semestre (18 semanas) sobre la posibilidad de reprobación del curso de Historia y Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Ciencias. Se enviará nuevamente por escrito la notificación (Anexo V) a los padres al final del tercer período de calificaciones de nueve semanas (27 semanas).
- B. Un comité nombrado por el director (conformado por un administrador y personal correspondiente) revisará el desempeño total del estudiante. Se involucrará a los padres en el proceso de ubicación. Los factores a ser considerados por el comité son los siguientes:
 - a) La recomendación de los maestros del estudiante.
 - b) La aprobación de los exámenes SOL.
 - c) La falta de retención y aplicación de las destrezas académicas básicas.
 - d) El no completar las tareas regularmente.
 - e) La ausencia de consistencia entre el desarrollo físico, social o emocional del estudiante y el desarrollo/comportamiento esperado para su edad.
 - f) La ausencia de 10 días a la escuela en los cuales no se realizó ningún trabajo de recuperación o se realizó muy poco. Se otorga una excepción si se presenta un certificado médico por enfermedad al personal de la escuela.
 - g) El número de retenciones anteriores incide en la decisión de promover, ubicar o retener al estudiante. Se requerirá una evaluación psico/socio educativa completa del estudiante si ha repetido anteriormente algún grado del 1-8.

- h) La capacidad del programa educativo en el que participará el estudiante retenido para satisfacer las necesidades identificadas. Después de haber considerado lo anterior, el comité debe recomendar al director la ubicación o retención del estudiante.
- C. El director tomará la decisión final sobre cada estudiante y luego informará a sus maestros y padres (Anexo VI).
- D. Las decisiones de promoción y retención disputadas por los padres, deben apelarse por escrito según la Política 731 “Apelación de Asuntos Estudiantiles”.

Escuela Secundaria

I. Promoción/Retención

Los estudiantes promovidos a noveno grado que no han aprobado o tomado los exámenes SOL de matemáticas y/o inglés de octavo grado deben recibir enseñanza adicional en sus áreas de debilidad.

De acuerdo con el reglamento 649-1, los estudiantes con áreas de debilidad recibirán apoyo adicional mediante la utilización de una variedad de estrategias que pueden incluir, pero que no se limitan a: recuperación de créditos, cursos de verano, enseñanza por computadora, ayuda después de la escuela y escuela nocturna.

Las unidades de crédito estándares se obtienen completando satisfactoriamente los requisitos del curso. Las unidades de crédito verificadas se obtienen completando satisfactoriamente los requisitos del curso y aprobando los exámenes de Estándares de Aprendizaje (SOL por sus siglas en inglés) de fin de curso o la prueba adicional para dicho curso, según lo determine la Junta de Educación del Estado.

Para determinar la promoción al siguiente grado, se utilizarán los siguientes criterios:

A. Noveno grado

Se promoverá a los estudiantes a noveno grado cuando hayan completado satisfactoriamente el octavo grado, según se define en la sección para la escuela intermedia de esta regulación.

B. Décimo grado

Se promoverá a los estudiantes a décimo grado cuando hayan obtenido 6 unidades de crédito estándar, 3 de las cuales deben provenir de la lista de cursos requeridos.

C. Onceavo grado

Se promoverá a los estudiantes a onceavo grado cuando hayan obtenido 11 unidades de crédito estándar, 6 de las cuales deben provenir de la lista de cursos requeridos.

D. Doceavo grado

Se promoverá a los estudiantes a doceavo grado cuando hayan obtenido 16 unidades de crédito estándar, 9 de las cuales deben provenir de la lista de cursos requeridos.

II. Secuencia educativa en los grados 9-12

A. En los cursos secuenciales como inglés, matemáticas e idioma extranjero, los estudiantes no se inscribirán en un curso de nivel superior hasta que hayan completado el curso anterior, excepto con el permiso del director.

B. Los estudiantes que hayan sido retenidos pueden tomar materias en un grado en el cual no estén clasificados, siempre y cuando hayan cumplido con los prerrequisitos del curso.

III. Notificación a los padres

A. Además de la libreta de calificaciones y al final del primer semestre, el maestro notificará por escrito a los padres de los estudiantes que estén reprobando cualquier curso (Anexo VII). Además, se insta a los maestros a organizar reuniones con los padres de estos estudiantes.

B. Si un estudiante continúa reprobando hasta el final del tercer período de calificaciones de nueve semanas, se notificará nuevamente a los padres por escrito.

El director de la escuela y el superintendente asociado del área correspondiente serán responsables de implementar y supervisar este reglamento.

Anexos

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA Y
DEL MAESTRO SOBRE LA POSIBLE RETENCIÓN DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Estimado/a

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. El Reglamento 665-1 requiere que notifiquemos a los padres/tutores cuando exista la posibilidad de que su hijo pueda repetir el grado para el siguiente año escolar.

Hemos analizado el progreso de _____ en relación con su potencial y las expectativas de la División Escolar para el grado, y hemos determinado que existen razones para preocuparse. Puede ser mejor para _____ permanecer en _____ grado durante otro año.

La filosofía de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William es no promover automáticamente a los niños de un grado al siguiente. Las destrezas del niño en lectura y matemáticas son factores clave para decidir la promoción o retención. Además, se toman en consideración los hábitos de trabajo, las destrezas de comunicación y la capacidad y nivel de madurez del niño.

Si se logra suficiente progreso durante el próximo semestre, el comité de retención de la escuela considerará promover a _____ al siguiente grado.

Sírvase contactarnos si deseara reunirse personalmente para tratar el desempeño escolar de su hijo.

Atentamente,

Firma del maestro

Firma del director

Nombre de la escuela

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA DE QUE LA
RETENCIÓN CONTINÚA SIENDO UNA POSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Estimado/a

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. El Reglamento 665-1 requiere que notifiquemos por escrito a los padres/tutores cuando el final del tercer período la retención continúa siendo una posibilidad.

Hemos discutido el progreso de _____ durante las últimas nueve semanas y, al momento, la retención es una de las alternativas que continuamos considerando. Un comité de revisión se reunirá antes de adoptar la decisión final sobre la promoción/retención en mayo. La reunión de este comité está programada para el _____ de _____ de _____ a las _____.

(día)

(mes)

(año)

(hora)

La reunión se llevará a cabo en _____.

Por favor, hágame saber si puede asistir a esta reunión.

Si tuviera alguna pregunta, sírvase contactarme para organizar una reunión en persona o telefónicamente.

Atentamente,

Firma del director

Nombre de la escuela

Número de teléfono

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA
SOBRE LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Estimado/a

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. La presente es para notificarle formalmente que su hijo/a _____, estudiante del grado _____ repetirá el _____ grado el próximo año escolar.

En reunión con el Comité Consultivo de Retención, evaluamos toda la información disponible relacionada con su hijo/a. Luego de estudiar cuidadosamente el progreso académico de _____ durante el transcurso del año escolar en curso, el comité recomendó que _____ repita el grado actual. Al repasar la recomendación, he determinado que académicamente es lo mejor aceptar la recomendación y retenerlo/a en el grado actual.

Si como padre de _____ desea apelar esta decisión, sírvase notificarme por escrito dentro de los tres días posteriores al recibo de la presente e incluir las razones por las que considera que su hijo/a debe ser promocionado/a al siguiente grado. Responderé por escrito dentro de un plazo de cinco días escolares.

Atentamente,

Firma del director

Nombre de la escuela

Número de teléfono

**ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA**

**NOTIFICACIÓN DEL MAESTRO DE LA ESCUELA INTERMEDIA
SOBRE LA POSIBLE REPROBACIÓN DEL CURSO**

Fecha: _____

PARA: _____
(Nombre de los padres/tutores)

DE: _____
(Nombre del maestro)

ASIGNATURA: _____

CALIFICACIÓN: Primeras 9 semanas: _____ Segundas 9 semanas: _____
Terceras 9 semanas: _____

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. Aprovecho esta oportunidad para informarle que su hijo/a tiene dificultades para lograr el progreso académico en mi clase y existe la posibilidad de que pueda reprobado el curso este año. A continuación encontrará algunas de las posibles causas de este progreso no satisfactorio:

- No asistir a la escuela regularmente
- No llegar a clase con los materiales adecuados
- Tareas incompletas
- Trabajo no entregado a tiempo
- Preparación inadecuada para los exámenes
- Falta de participación en clase
- Otros: _____

Será un placer reunirme con usted para discutir el progreso de su hijo/a a la fecha.

Atentamente,

Firma del maestro

Número de teléfono de la escuela

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL CONSEJERO Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERMEDIA
SOBRE LA POSIBLE RETENCIÓN DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Estimado/a

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. De acuerdo con el reglamento 665-1, estamos obligados a informar a los padres por escrito si la retención sigue siendo una posibilidad para el niño al final del tercer período de calificación.

Hemos discutido el progreso de su hijo/a durante las últimas 9 semanas y en este momento, la retención es una de las alternativas que continuamos considerando. Un comité de revisión se reunirá antes de tomar la decisión final sobre la promoción/retención.

Los comentarios incluidos en los formularios adjuntos son de gran importancia. Por favor, revíselos con su hijo/a. Si no se ha comunicado recientemente con el/los maestro/s de la/las clase/s, sírvase hacerlo inmediatamente para coordinar una reunión si fuera necesaria.

Atentamente,

Consejero

Director

Número de teléfono de la escuela

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERMEDIA
SOBRE LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Estimado/a

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de cada uno de los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. La presente es para notificarle formalmente que su hijo/a _____, estudiante del grado _____ repetirá el _____ grado el próximo año escolar.

En reunión con el Comité Consultivo de Retención, evaluamos toda la información disponible relacionada con su hijo/a. Luego de estudiar cuidadosamente el progreso académico de _____ durante el transcurso del año escolar en curso, el comité recomendó que _____ repitiera el grado actual. Al repasar la recomendación, he determinado que académicamente es lo mejor aceptar la recomendación y retenerlo/a en el grado actual.

Si como padre de _____ desea apelar esta decisión, sírvase notificarme por escrito dentro de los tres días posteriores al recibo de la presente e incluir las razones por las que considera que su hijo/a debe ser promocionado/a al siguiente grado. Responderé por escrito dentro de un plazo de cinco días escolares.

Atentamente,

Firma del director

Nombre de la escuela

Número de teléfono

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE PRINCE WILLIAM
MANASSAS, VIRGINIA

NOTIFICACIÓN DEL MAESTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA SOBRE
LA POSIBLE REPROBACIÓN DEL CURSO

Fecha: _____

De: _____

Asignatura: _____

Calificación: _____

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están comprometidas con el éxito de todos los estudiantes de nuestra comunidad. Cuando a un estudiante presenta dificultades para lograr un progreso académico adecuado durante el año escolar, debemos trabajar juntos para determinar las medidas necesarias para garantizar su éxito. La presente es para informarle que su hijo corre el riesgo de reprobado _____ por la/s siguiente/s razón/es:

- _____ Ausencias _____ Llegadas tarde
- _____ Calificaciones bajas en pruebas y exámenes _____ Trabajos incompletos
- _____ Otras razones _____

Su hijo/a todavía puede recibir el crédito de este curso en la medida en que asista a clase regularmente, complete todo el trabajo asignado y se prepare adecuadamente para las pruebas y exámenes.

Si desea obtener mayor información, no dude en contactarme. Me complacerá comunicarme con usted por teléfono, correo electrónico o en persona si así lo deseara. Puede contactarme al _____ de lunes a viernes. También puede escribirme a _____.

La manera más efectiva de mejorar el rendimiento de su hijo/a es:

- _____ Mejorar la asistencia
- _____ Traer los materiales a clase todos los días
- _____ Asistir a clase de apoyo el/los _____
- _____ Estudiar para las pruebas y exámenes
- _____ Realizar los trabajos en clase y solicitar ayuda si la necesitara.

Atentamente,

Nombre del maestro